

**OBRA:** "CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013 - 2015, DIRECCION DE ARQUITECTURA, REGION DE O'HIGGINS.



**REF.:** Aprueba y transcribe Convenio por Obras Extraordinarias, en trabajos contratados mediante Resolución D.A. Región O'Higgins N° 170/2014.

**RANCAGUA, 17 DIC. 2014**

**VISTOS :**

La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de Toma de Razón, el Decto. N° 1.220 de 24-07-2014, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del Sector Público, el Decto. N° 850 del 12-09-1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, en sus Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los Directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras; la Orden de Compra ID N° 823-16-SE2014, Mercado Público, la Ley N° 19.886 que aprueba Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decto. MOP N° 1.093 de 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de montos para contratos de Obras Públicas, modificado por Decreto MOP N° 1.136 de 30-04-2006; el Ord. N° 314 de 22-08-2014; el Ord. N° 402 de 13-10-2014 y RAP N° 7430 de Jefe de División de Planificación y Coordinación de la Dirección de Arquitectura y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución D.A. N°s. 102 de 04-11-2010 y N° 388 de 07-04-2014.

- La Resolución D.A. N° 170 de 24-10-2014, que aprueba antecedentes técnicos y económicos de la Cotización Privada.
- El Ord. Proy. DA. N° 97 de fecha 09-12-2014 del Inspector Fiscal y antecedentes relacionados, el Convenio Ad-referéndum y Presupuesto adjuntos.
- El contrato SAFI N° 223987, Código BIP N° 30122043-0.

**CONSIDERANDO:**

- Complementase la Resolución N° 170 de 24-10-2014, Exenta, Tramitada, la cual se omitió el V° B° del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas; de acuerdo al Decto. MOP. 1.093 de 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de montos para contratos de Obras Públicas, modificado por Decreto MOP N° 1.136 de 30-04-2006.
- Que, de acuerdo a los trabajos no contemplados en el contrato matriz, de la Resolución D.A. N° 170 de 24-10-2014, que aprueba los antecedentes técnicos y económicos de la Cotización Privada.
- Qué, de acuerdo a las condiciones de deterioro que sufren los documentos archivados y el mobiliario, se hace necesario realizar diversas reparaciones en la Bodega de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en Convento Viejo, Comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins.
- Las razones expuestas en el Ord. PROY. DA. N° 97 de fecha 09/12/2014, del Inspector Fiscal, para la realización de los trabajos en la Bodega Convento Viejo, reparación del cielo, consistente en cambio de cielo de plancha yeso y pintado, además se hará por el contorno de la propiedad una vereda de 15 cm. de ancho para proteger la entrada de roedores.

**RESUELVO (EXENTA)**

**RES. D.A. REGION DE O'HIGGINS N° 214 /**

- 1.- **TRANSCRIBASE Y APRUÉBASE:** el Convenio Ad-Referéndum, celebrado entre el Director Regional de la Dirección de Arquitectura MOP Región de O'Higgins y el Contratista, que establece cantidad de trabajos, para el presente aumento, cuyo texto es del siguiente tenor:

2.-



3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ 5.143.775.-, se imputará al Programa de "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013 - 2015 DIRECCION DE ARQUITECTURA RANCAGUA, REGION DE O'HIGGINS", cuya asignación es la siguiente:

SUBTITULO           31  
ITEM                 02  
ASIGNACION:       004  
CODIGO BIP         30122043-0

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS E. CONTADOR CASANOVA**  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
MOP - Región de O'Higgins



**CECC/LAB/lab.**

**Distribución:**

- Jefe Unidad de Proyectos D.A., Región de O'Higgins.
- Jefa Unidad de Planificación D.A., Región de O'Higgins.
- Jefa Unidad de Administración D.A., Región de O'Higgins.
- Analista Control Contratos D.A., Región de O'Higgins.
- Encargada Finanzas D.A., Región de O'Higgins.
- Inspector Fiscal D.A., Región de O'Higgins.
- Archivo.

Proceso N° 8381946 /



LILLIAN RUT DE LAS MERCEDES  
 VALDIVIA ARAYA E.I.R.L.  
 76,186,064-K  
 CONTRATISTA EN OBRAS MENORES  
 CALLE MACHALI 449 POB LO URDES  
 RANCAGUA




**Cotizacion N° 151**

PROVEEDOR	MOP	FECHA	20-oct.-14
DIRECCION	CUEVAS 530	CONTACTO	Sr. Carlos Contador
TELEFONO	2582131	TELEFONO	
N° DE ORDEN DE COMPRA		MAIL	
N° DE FACTURA		LUGAR DE ENTREGA	CUEVAS 530
OBSERVACION			

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
1			<b>BODEGA CONVENTO VIEJO</b>		
	182	m2	REPARACION CIELO	\$ 23.750	\$ 4.322.500
			CONSISTE EN CAMBIO DE CIELO DE PLANCHA YESO Y PINTADO ADEMAS DE HACER POR EL CONTORNO DE LA PROPIEDAD UNA VEREDA DE 15 CM DE ANCHO PARA PROTEGER LA ENTRADA DE ROEDORES		
				<b>NETO</b>	<b>\$ 4.322.500</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 821.275</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.143.775</b>

Son : Cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco

  
 Lillian Valdivia Araya E.I.R.L.

ORD. PROY. N° 97 /

**OBRA:** CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE  
APOYO MOP 2013 – 2015, DIRECCION DE  
ARQUITECTURA, REGION DE O'HIGGINS.

**MAT.:** Informa sobre aumento de monto.

RANCAGUA, 09 DIC. 2014

**DE:** SR. ROBERTO A. SOTO CISTERNAS  
INSPECTOR FISCAL – DIRECCION DE ARQUITECTURA, REGION DE O'HIGGINS

**A:** SR. CARLOS CONTADOR CASANOVA  
DIRECTOR REGIONAL DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP – REGIÓN DE O'HIGGINS

1.- Como es de su conocimiento, se realizó una suplementación de fondos y se ha aumentado la Resolución matriz D.A. N° 170 de 24-10-2014, solicitando realizar modificaciones al contrato original. Para que los trabajos se ejecuten de la mejor forma posible y para su correcto funcionamiento.

2.- Dichos trabajos se realizarán en la Bodega de Convento Viejo perteneciente a la Dirección de Obras Hidráulicas, la cual tiene un costo de \$ 5.143.775.- IVA incluido. Por lo anterior, me permito informar a Ud. que al ejecutar la partida reparación de muros, se produjo un deterioro en las planchas de cielo, por lo que se ha considerado la reparación y cambio de éstas, incluida la pintura, además de incluir una vereda en el perímetro de la bodega, para impedir el ingreso de roedores.

Saluda atentamente a usted

*San Curo*  
*10/12/14*

RASC/lab.

**Distribución:**

- Sr. Director Regional D.A., Región de O'Higgins.
- Analista de Planificación D.A., Región de O'Higgins.
- Inspector Fiscal Obra.
- Archivo.

PROCESO N° 8369753



ROBERTO A. SOTO CISTERNAS  
Arquitecto  
Inspector Fiscal de Arquitectura  
MOP – Región de O'Higgins

LILLIAN RUT DE LAS MERCEDES  
 VALDIVIA ARAYA E.I.R.L.  
 76,186,064-K  
 CONTRATISTA EN OBRAS MENORES  
 CALLE MACHALI 449 POB LO URDES  
 RANCAGUA

**Cotizacion**      **Nº 151**

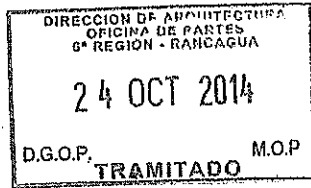
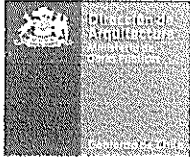


PROVEEDOR	MOP	FECHA	20-oct.-14
DIRECCION	CUEVAS 530	CONTACTO	Sr. Carlos Contador
TELEFONO	2582131	TELEFONO	
Nº DE ORDEN DE COMPRA		MAIL	
Nº DE FACTURA		LUGAR DE ENTREGA	CUEVAS 530
OBSERVACION			

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
1			<b>BODEGA CONVENTO VIEJO</b>		
	182	m2	REPARACION CIELO	\$ 23.750	\$ 4.322.500
			CONSISTE EN CAMBIO DE CIELO DE PLANCHA YESO Y PINTADO ADEMAS DE HACER POR EL CONTORNO DE LA PROPIEDAD UNA VEREDA DE 15 CM DE ANCHO PARA PROTEGER LA ENTRADA DE ROEDORES		
				<b>NETO</b>	<b>\$ 4.322.500</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 821.275</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.143.775</b>

Son : Cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco

  
 \_\_\_\_\_  
 Lillian Valdivia Araya E.I.R.L.



**CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO  
MOP 2013 – 2015, DIRECCION DE ARQUITECTURA,  
RANCAGUA, REGION DE O'HIGGINS.**

REF.: Aprueba antecedentes Técnicos y Económicos de Trato Directo.

RANCAGUA, 24 OCT. 2014

**VISTOS**

: La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de Toma de Razón, el Decto. N° 1.220 de 24-07-2014, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del Sector Público, el Decto. N° 850 del 12-09-1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, en sus Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los Directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras; el Decto. MOP N° 1.093 de 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de montos para contratos de Obras Públicas, modificado por Decreto MOP N° 1.136 de 30-04-2006 Ord. N° 314 de 22-08-2014, Ord. N°402 de 13-10-2014 y RAP N° 7430 de Jefe de División de Planificación y Coordinación de la Dirección de Arquitectura y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución D.A. N°s. 102 de 04-11-2010 y N° 388 de 07-04-2014.

**CONSIDERANDO :**

1. El Contrato SAFI N° 223987, Código BIP N° 30122043-0.
2. El presupuesto puesto a disposición de la Dirección de Arquitectura – Región de O'Higgins, por un monto de \$ 70.000.000.-
3. La Orden de Compra ID N° 823-16-SE14, Mercado Público, la Ley N° 19.886, que aprueba Reglamento de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
4. Que, de acuerdo a las condiciones de deterioro que sufren los documentos archivados, se hace necesario realizar diversas reparaciones en la Bodega de la Dirección de Arquitectura, ubicada en Avenida Kennedy N° 1477 de Rancagua y Bodega de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en Convento Viejo de Chimbarongo y la ejecución de trabajos en los distintos Servicios del Edificio MOP y en recintos fiscales, ubicados en Rancagua.
5. Que, de acuerdo al Decto. N° 250 de 09-03-2004, del Ministerio de Hacienda que se refieren al Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios de acuerdo al Art. 10 letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
6. Que, declara inadmisibles las cotizaciones presentadas por las Empresas que se indican:
  - **CONSTRUCTORA MILLARAY**, Rut. 78.478.160-7, no se presenta a la apertura de la cotización, presenta una carta de excusa.
  - **RENE CARVAJAL GUERRERO**, Rut. 04.940.338-0, su oferta cumple con las exigencias solicitada, el monto de la cotización es de \$ **91.952.259.-**

2.-





7. En conformidad a la evaluación técnica-económica de las ofertas presentadas, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa **LILIAN RUTH DE LAS MERCEDES VALDIVIA ARAYA E.I.R.L.**, Rut. 76.186.064-K, la cual presenta un presupuesto por \$ **69.436.388.-** IVA incluido, siendo la más conveniente a los intereses fiscales.
8. La Resolución D.A. N° 156 de 12-09-2014, que aprueba el procedimiento de Trato Directo para estos trabajos.

**RESUELVO (EXENTA)**

D.A. REGION DE O'HIGGINS N° 170 /

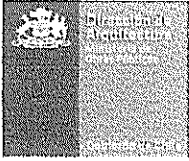
1. **ACÉPTASE Y APRUEBASE** la cotización por el sistema de Trato Directo, presentada por la Empresa de la Sra. **LILIAN RUTH DE LAS MERCEDES VALDIVIA ARAYA E.I.R.L.**, Rut. N° 76.186.064-K, para ejecutar los trabajos de "**CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013 - 2015 DIRECCION DE ARQUITECTURA RANCAGUA, REGION DE O'HIGGINS**", que se ejecutará en los Servicios del Edificio MOP ubicado en calle Cuevas N° 530, recintos Bodega ubicada en Avda. Kennedy N° 1477, de la Dirección de Arquitectura, de Rancagua y Bodega de Convento Viejo de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en la Comuna de Chimbarongo y en recinto fiscal de Rancagua.
2. **PLAZO:** El plazo de ejecución de los trabajos será de **Setenta (70)** días corridos, iniciándose al día siguiente en que la presente Resolución quede totalmente tramitada.
3. **INSPECTOR FISCAL:** Designase como inspectores fiscales a los Sres., **ROBERTO A. SOTO CISTERNAS**, Titular y **CARLOS E. CONTADOR CASANOVA**, Suplente, ambos Arquitectos y funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La Suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del Titular, por motivos de Licencia Médica o Feriado Legal.
4. **RECEPCION DE TRABAJOS:** Para recibir los trabajos, se nombrará una comisión de Recepción Única, formada por dos funcionarios de la Dirección de Arquitectura, los que deberán calificar la gestión de la Empresa.
5. **IMPUTACION:** El gasto ascendente a la suma de \$ **69.436.388.-**, se imputará al Programa de "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013 - 2015 DIRECCION DE ARQUITECTURA RANCAGUA, REGION DE O'HIGGINS**", cuya asignación es la siguiente:

SUBTITULO	31
ITEM	02
ASIGNACION:	004
CODIGO BIP	30122043-0

6. **PAGUESE** a la Empresa **LILIAN RUTH DE LAS MERCEDES VALDIVIA ARAYA E.I.R.L.**, Rut. 76.186.064-K, la suma de \$ **69.436.388.-**, (**SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS**), IVA incluido, por los trabajos de **CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013 - 2015 DIRECCION DE ARQUITECTURA RANCAGUA - REGION DE O'HIGGINS**, que se llevarán a efecto en los Servicios del Edificio MOP ubicado en calle Cuevas N° 530, recintos Bodega ubicada en Avda. Kennedy N° 1477, de la Dirección de Arquitectura, de Rancagua y Bodega de Convento Viejo de la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicada en la Comuna de Chimbarongo y en recinto fiscal de Rancagua.

3.-





7. **SERVICIO POST VENTA:** Dejase establecido que la Empresa Constructora, deberá responder por la buena calidad y ejecución de los trabajos por el periodo de 12 meses, a contar de la recepción de los trabajos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**CARLOS E. CONTADOR CASANOVA**  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
MOP – Región de O'Higgins



  
**CECC/LAB/MAC/lap.**

**Distribución:**

- Jefe Unidad de Proyectos D.A., Región de O'Higgins.
- Jefa Unidad de Planificación D.A., Región de O'Higgins.
- Jefa Unidad de Administración D.A., Región de O'Higgins.
- Analista Control Contratos D.A., Región de O'Higgins.
- Encargada Finanzas D.A., Región de O'Higgins.
- Inspectores Fiscales D.A., Región de O'Higgins.
- Archivo.

(Res. Conserv. Edificio MOP 2014)  
21-10-2014

